

Hoy se dictará sentencia en el tercer juicio por abusos sexuales a niños en el Próvolo

18/10/2023



Hoy miércoles desde las 8.30, en la sala 24 del Polo Judicial Penal de Mendoza, se conocerá finalmente y se dará lectura a la sentencia del tercer de los mega juicios por abusos a niños y niñas hipoacústicos que fueron cometidos en el interior del Instituto Religioso Antonio Próvolo, que funcionó en Luján de Cuyo hasta fines de 2016.

Luego de 395 audiencias, llegará a su final este juicio en un debate que comenzó con nueve ex trabajadoras del Próvolo que fueron imputadas, y que llega a su fin con cinco de ellas sobre quienes la Fiscalía y los abogados de las víctimas mantuvieron la acusación y solicitaron condenas. Las imputadas son: las monjas Kumiko Kosaka y Asunción Martínez; la ex representante legal del Próvolo trabajadora social, Graciela

Pascual; la ex directora del instituto, Gladys Pinacca; y la ex cocinera, Noemí Paz. A excepción de Kosaka –que tiene una acusación formal como autora de los delitos de abuso–, están acusadas como partícipes primarias de los abusos ya confirmados y con sentencia cometidos por los curas Nicola Corradi (42 años de prisión) y Horacio Corbacho (45 años de cárcel), y el jardinero Armando Gómez (18 años).

En diálogo con FM Vos (94.5) y con Diario San Rafael, Érica Labeguerie, integrante del colectivo por la Restitución de Derechos a Sobrevivientes del Próvolo de Mendoza, hermana de una de las víctimas. “Han sido siete largos años, para llegar finalmente a la audiencia en la que escucharemos la última sentencia. Ha sido muchísimo tiempo y muchísimo dolor también. Este es el segundo juicio y en esta segunda oportunidad, nuestros familiares volvieron a declarar, porque en la primera instancia se había hecho por cámara Gesell, y habían quedado grabadas para evitar las revictimizaciones, con una defensa encarnizada de los abogados de la Iglesia, porque también hay que decir que han denunciado a intérpretes, a abogados, a periodistas, a familiares, en donde no se ha respetado la perspectiva de discapacidad tampoco. Han sido muchas audiencias y en esta segunda parte, hubo muchas audiencias de indagatoria, donde en muchos casos nuestros familiares se han descompensado. La verdad es que ha sido muy doloroso, y por eso tenemos esperanza de que las condenas estén a la altura”, dijo y recordó que “el primer juicio fue un hecho histórico a nivel mundial, porque los casos de abuso sexual eclesiástico no llegan generalmente a la Justicia, o cuando llegan están prescriptos (como pasó en el Próvolo de La Plata)”.

Érica Labeguerie planteó que “en este juicio no sólo se habló de abuso sexual, sino también de tortura y otro tipo de daños, que no habrían sido posibles o tan resguardados durante el tiempo, sin la complicidad de quienes están sentadas en el banquillo”.

Desde el colectivo estiman que además de estas víctimas, “hay muchos niños y niñas que no denunciaron, que presentaban sintomatología de abuso, que eran muy pequeños, que fueron los

últimos estudiantes cuando el instituto se cerró". "Ese establecimiento que nos vendieron como lo mejor que podíamos brindarle a nuestros familiares, en realidad era una pantalla que encubría la perversidad de esa gente", enfatizó, a la espera de que la Justicia esté a la altura al momento de dictar sentencia, más allá de que hubo otras personas que no fueron acusadas por falta de pruebas, o de que al Estado mendocino aún le queda mucho por restituir a las víctimas, como tratamientos psicológicos, educación y trabajo.